

Un año más de espera para que despegue la energía eólica a gran escala

El archivo de una licencia ambiental clave para Alpha y Beta llevó a que EDP Renovables no pueda inaugurar los dos primeros megaproyectos de esta tecnología a finales de 2023.

La portuguesa EDP Renovables, que desde hace varios meses adelanta la construcción de los dos primeros megaproyectos eólicos de Colombia, recibió una mala noticia que hizo que la generación de energía de Alpha y Beta inicie un año más tarde de lo previsto inicialmente: finales de 2024. Esto se suma a los bloqueos que han tenido que enfrentar la compañía por parte de habitantes de la zona.

Aunque a la fecha Colombia ya cuenta con tres parques eólicos, estos son más pequeños y entre todos suman una capacidad de solo 51,5 megavatios, mientras que Alpha y Beta aportarán 492 megavatios, que equivalen a la energía eléctrica que se requiere para abastecer a una ciudad mediana como Pereira.

Estarán ubicados en los municipios de Maicao y Uribia, en el departamento de La Guajira, y tendrán 90 turbinas en total (51 para Beta y 39 para Alpha). La mayoría de ellas se encuentran almacenadas en Puerto Brisa desde diciembre de 2021, cuando comenzaron a llegar de manera paulatina al país.

La inversión que está haciendo la compañía para la construcción de estos dos proyectos llega a los 550 millones de dólares. Además, está generando 1.000 empleos en su fase de construcción.

El siguiente paso será trasladar las turbinas hacia el terreno donde serán instaladas, una vez estén listas las cimentaciones que se están construyendo. Estas torres son un rompecabezas de cinco secciones que, al unirse, suman 125 metros de altura, incluso, cuando una de las aspas queda en posición vertical es igual de alta que la Torre Colpatria de Bogotá.

Para que la energía que producirán estos parques eólicos se pueda inyectar a la red nacional, y así llegar a los hogares colombianos, también es necesario dos líneas de transmisión. La primera está a cargo de Intercolombia y es Cuestecitas-Copey-Fundación, que tendrá 265 kilómetros de longitud y atravesará los departamentos de La Guajira (Albania), Cesar (El Copey) y Magdalena (Fundación).

Las obras avanzan en los tres tramos de la línea y en los seis patios donde estarán ubicadas las nuevas subestaciones. De acuerdo con la filial de ISA, si las condiciones sociopolíticas y climáticas lo permiten, este proyecto de transmisión estaría entrando en operación a finales de 2023.

La segunda línea está a cargo de EDP Renovables y es la que debe salir desde Beta para conectar con Alpha, y luego llegar hasta la subestación Cuestecitas de Intercolombia, con el fin de transportar la energía que generarán.

Es precisamente en esta línea en la cual la compañía portuguesa en-

frenta inconvenientes, pues luego de seis meses de estudio, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) decidió archivar la solicitud de la licencia, un permiso sin el cual no se puede comenzar su construcción.

La autoridad encontró varias fallencias en el estudio de impacto ambiental (EIA) que le impedían continuar con la evaluación para definir si el trazado de la línea de transmisión es o no viable ambientalmente.

Incluso, la Anla pidió a la empresa información adicional, que fue entregada el pasado 12 de agosto, pero no fue suficiente para resol-

ver los requerimientos pendientes y se encontró una "serie de hallazgos de gran relevancia" que impidió seguir con el trámite.

"No basta con únicamente dar una respuesta, sino además se requiere que la misma sea satisfactoria en los términos del propósito para el cual fue solicitada, sin que presente vacíos y debilidades que impidan a esta autoridad adoptar una decisión frente a la viabilidad ambiental para el proyecto", dijo.

Entre otros aspectos, el archivo de la licencia se debió a que no se hizo una identificación de los impactos ambientales generados en cada área de superposición; no se

tuvo en cuenta la totalidad de los accesos viales que se proyecta utilizar ni las obras y actividades por realizar en términos de adecuaciones; y la mayoría de las vías en las que la empresa plantea hacer una limpieza de control de vegetación de bordes en vías y caminos se encuentra por fuera del área de influencia biótica definida.

Adicionalmente, la Anla manifestó que las fallencias identificadas en cuanto a la caracterización de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, sumado a la inexactitud en la delimitación del área de influencia biótica, permiten concluir que no se tiene certeza si se estarían afectando algunos otros ecosistemas sensibles, estratégicos o áreas protegidas.

También se pudo establecer que las torres identificadas con los números 2 y 91 se localizan sobre cuerpos de agua encontrados en la cartografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Sin embargo, la empresa no solicitó los permisos de ocupaciones de cauce respectivos.

Sin embargo, EDP Renovables puede volver a solicitar la licencia ambiental ante la Anla, siempre y cuando corrija todas las deficiencias de información que se encontraron anteriormente. Una vez se inicie el estudio, la autoridad tiene 90 días hábiles para entregar una respuesta al respecto, pero el plazo se puede extender 60 días calendario si se requiere información adicional.

Por lo tanto, la empresa se encuentra "trabajando intensamente en el nuevo estudio de impacto ambiental, atendiendo las recomendaciones detalladas que nos dio en Anla".

La demora adicional que tiene la construcción de la línea de conexión hizo que las obras de Alpha y Beta se ralenticen, pero la empresa confía en que la colaboración de las instituciones permita minimizar el retraso.

Por ello, dijo que el apoyo de la Anla, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y los ministerios de Minas y Energía, Ambiente e Interior es "fundamental y esencial para agilizar y acelerar los procesos para radicar el EIA a la menor brevedad posible".

"Con la colaboración de las instituciones lograremos minimizar el retraso y deberíamos entrar en operación a finales de 2024", dijo EDP Renovables a EL TIEMPO.

Eso significa que Alpha y Beta tendrán un año más de retraso, pues la compañía debía poner a generar estos proyectos antes de diciembre de 2023, ya que en esta fecha se cumple el año de gracia que se les dio a los proyectos que ganaron en la subasta de Cargo por Confianza de 2019 para que entraran en operación sin incurrir en ninguna sanción, pues la fecha original era el 1.º de diciembre de 2022.

LINA QUIROGA RUBIO | deiqui@eltiempo.com

POTENCIAL DE LA GUAJIRA EN PARQUES EÓLICOS



“

Con la ayuda de las instituciones

lograremos minimizar el retraso y entrar en operación a finales de 2024. Será un hito muy especial para la transición energética”.

EDP Renovables